



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

1996-2006

PROPUESTA DE
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL

EXTRAORDINARIO 2006

Creciendo con
tu Confianza

BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

A. Descripción.

Documento que será utilizado para emitir el voto de la elección extraordinaria de Ayuntamiento del Estado de México. En éste documento, se describe el tipo de elección y fecha de la Jornada Electoral, así como el Municipio y Sección Electoral a la que pertenecen los electores.

Incluye como parte principal del documento los espacios que contienen los emblemas de los partidos políticos y los nombres de los candidatos que se postulan para el cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.

B. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los :

Artículos 10, 11 Primer párrafo 29, 112,114, 116, 117,118, 119 y 120.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 70, 71, 72, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75, 126, fracción IV, 184, 185 fracciones de la I a la V, VIII y IX, 186, 187, 188, 192 fracción III y 197 segundo párrafo.

C. Especificaciones Técnicas.

La boleta para la elección extraordinaria de Ayuntamiento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Alineado a la izquierda en la parte desprendible en el talón el tipo de elección, la fecha de la jornada electoral, se colocará el folio, así como los datos de municipio y sección electoral.
- En la parte superior izquierda el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior centrado, el tipo de elección (BOLETA ELECTORAL) en tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco con un bloque Pantone 490 CVU.
- En la parte baja del documento, el sello y las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario del Consejo General del Instituto.
- Medidas de seguridad en la impresión: Pantalla de seguridad, marca de agua impresa, líneas en micro texto, imagen latente y una leyenda con tinta invisible.
- En la parte donde va el folio, el número irá con tinta sangrante.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas el nombre del Municipio, sección electoral y fecha de la elección; el cargo para el que se postulan los candidatos; el color o combinación de colores y emblema que cada Partido Político tenga registrado, en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos de los candidatos respectivos.

Formato 21.5 x 28 cm. (carta)

Impresión selección a color en papel seguridad.

/



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006



BOLETA ELECTORAL

MUNICIPIO: **OCOYOACAC**

SECCIÓN ELECTORAL :

MARQUE UN SÓLO RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PLANILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL :

ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ PROPIETARIO :	MARGARITA PADILLA SOJO SUPLENTE
--	------------------------------------

CARGO :	PROPIETARIO :	SUPLENTE
PRIMER REGIDOR :	ARTURO GONZALO ARRACHI GOICOECHA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR :	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO INESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR :	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR :	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR :	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR :	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PLANILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL :

ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ PROPIETARIO :	MARGARITA PADILLA SOJO SUPLENTE
--	------------------------------------

CARGO :	PROPIETARIO :	SUPLENTE
PRIMER REGIDOR :	ARTURO GONZALO ARRACHI GOICOECHA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR :	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO INESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR :	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR :	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR :	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR :	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PLANILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL :

ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ PROPIETARIO :	MARGARITA PADILLA SOJO SUPLENTE
--	------------------------------------

CARGO :	PROPIETARIO :	SUPLENTE
PRIMER REGIDOR :	ARTURO GONZALO ARRACHI GOICOECHA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR :	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO INESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR :	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR :	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR :	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR :	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO

PARTIDO DEL TRABAJO
PLANILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL :

ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ PROPIETARIO :	MARGARITA PADILLA SOJO SUPLENTE
--	------------------------------------

CARGO :	PROPIETARIO :	SUPLENTE
PRIMER REGIDOR :	ARTURO GONZALO ARRACHI GOICOECHA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR :	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO INESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR :	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR :	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR :	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR :	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PLANILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL :

ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ PROPIETARIO :	MARGARITA PADILLA SOJO SUPLENTE
--	------------------------------------

CARGO :	PROPIETARIO :	SUPLENTE
PRIMER REGIDOR :	ARTURO GONZALO ARRACHI GOICOECHA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR :	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO INESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR :	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR :	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR :	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR :	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO

CONVERGENCIA
PLANILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL :

ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ PROPIETARIO :	MARGARITA PADILLA SOJO SUPLENTE
--	------------------------------------

CARGO :	PROPIETARIO :	SUPLENTE
PRIMER REGIDOR :	ARTURO GONZALO ARRACHI GOICOECHA	RAUL HERNANDEZ GARCIA
SEGUNDO REGIDOR :	JOSE VILLALOBOS ALDANA	DOMINGO INESTRA DIAZ
TERCER REGIDOR :	GUADALUPE VILCHIS BERNAL	HILDA HERRERA ARTEAGA
CUARTO REGIDOR :	ARTURO CRUZ ELIZALDE	MARCIAL HINOJOSA SOTO
QUINTO REGIDOR :	AGUSTIN CRUZ ALARCON	ANDRES MILLAN HERNANDEZ
SEXTO REGIDOR :	MARTHA PATRICIA CORTES JIMENEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO

ESCRIBA EL NOMBRE COMPLETO DE LOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS

FOLIO :

SECCIÓN ELECTORAL :

MUNICIPIO: **OCOYOACAC**



1. ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

1.1. Descripción.

Documento conformado por dos apartados consistentes en:

INSTALACIÓN DE LA CASILLA. Se hace constar las acciones y circunstancias que acontecieron durante la instalación de la casilla así como el lugar, la hora y la fecha.

CIERRE DE LA VOTACIÓN. Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma.

Al finalizar es firmada por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

1.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11, primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75, 126, fracción IV, 129 inciso E, 174, 189, 191, 192 fracción V, 196, 197, 200 fracciones I y II, 201, 202, 205, 206, 207, 208, 220, 225, 226, 236 fracción I, y 237.

1.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de la Jornada Electoral incluye aspectos técnicos que consisten:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección en tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento (Acta de Jornada Electoral) en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque color negro.
- Fondo de micro texto (medida de seguridad).
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas los apartados de instalación de la casilla, cierre de votación, así como la clasificación del documento.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato 28 x 43 cm. (doble carta)

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

Original para el Expediente de la elección Extraordinaria de Ayuntamiento.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 7: Original y 6 copias.

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

FOLIO



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006

1D



Acta de la Jornada Electoral

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 27, 29, 30, 32, 67, 68 FRACCIONES I A LA IV Y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 FRACCIONES DE LA I A LA VI Y X, 75, 126 FRACCIÓN IV, 129 INCISO E, 174, 189, 191, 192 FRACCIÓN V, 196, 197, 200 FRACCIONES I Y II, 201, 202, 205, 206, 207, 208, 220, 225, 226, 236 FRACCIÓN I Y 237 SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA:

MUNICIPIO: **OCOYOACAC** SECCIÓN: CASILLA: B C (CON NÚMERO)

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EN _____ SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006

REUNIDOS LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____

PRESIDENTE _____ SECRETARIO _____

PRIMER ESCRUTADOR _____ SEGUNDO ESCRUTADOR _____

EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, PROCEDIERON A LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, PARA RECIBIR LA VOTACIÓN, SE HACE CONSTAR:

1.- NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC :		DEL FOLIO:	AL FOLIO:
CON NÚMERO	CON LETRA		

2.- NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL :	
CON NÚMERO	CON LETRA

3.- EN SU CASO NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA ADICIONAL DE ELECTORES ELABORADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON BASE EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN :	
CON NÚMERO	CON LETRA

	SI	NO
4.- ¿SE RECIBIÓ LISTA NOMINAL DE ELECTORES ?		
5.- ¿ EL NÚMERO DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDE AL NÚMERO DE ELECTORES EN LA LISTA NOMINAL DE CASILLA, MÁS _____ BOLETAS PARA EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ?		
6.- ¿ LA URNA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO FUÉ ARMADA EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECTORES ?		
7.- ¿ SE COMPROBÓ QUE ESTUVIERAN VACÍAS ?		
8.- ¿ FUERON COLOCADAS EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA DE TODOS ?		
9.- ¿ SE DESIGNÓ A UN ELECTOR DE LA SECCIÓN PARA SUPLIR LA AUSENCIA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ? EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO DEBERÁ REGISTRAR EN LA(S) HOJA(S) DE INCIDENTES MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.		
10.- ¿ SE INSTALÓ LA CASILLA EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO ? EN SU CASO ANOTARLO EN LA HOJA DE INCIDENTES.		
11.- EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LAS _____ HORAS.		

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA **INSTALACIÓN** ? SI NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA **VOTACIÓN** ? SI NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

CIERRE DE VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS _____ HORAS PORQUE:

- ANTES DE LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE) YA SE HABÍAN AGOTADO LAS BOLETAS CONFORME A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.
- A LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE) **YA NO HABÍA** ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA
- DESPUES DE LAS 18 HORAS (SEIS DE LA TARDE) **HABÍA** ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL **CIERRE DE LA VOTACIÓN** ? SI NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) SOBRE INCIDENTES FUERON: SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE _____ NOMBRE _____ FIRMA _____
 SECRETARIO _____ NOMBRE _____ FIRMA _____
 PRIMER ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____
 SEGUNDO ESCRUTADOR _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

2. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2-A.

2.1. Descripción.

Documento conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1, donde se registra lo siguiente:

- Lugar, hora y fecha.
- Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y que fueron inutilizadas por el secretario).
- Total de boletas extraídas de la urna de la elección extraordinaria de ayuntamiento.
- Total de ciudadanos que votaron incluidos lista nominal, representantes de los partidos políticos y en su caso resoluciones del Tribunal Electoral.

Apartado 2, donde se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos; en su caso, los votos emitidos a candidatos no registrados; asimismo, se incluye el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera el que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente, se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3, está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos quienes la podrán suscribir por: ausencia, negativa o bajo protesta.

Apartado 4, incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

2.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 Primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67,68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 70, 71, 72, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75, 126, fracción IV, 129, 174, 189, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, y 304.

2.3. Especificaciones Técnicas.

El Acta de Escrutinio y Cómputo incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Folio en la parte superior derecha de cada acta.
- En la parte superior, alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque PANTONE 490 CVU.
- Fondo de micro texto (medida de seguridad).

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato 28 x 43 cm. (doble carta).

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Folio en la parte superior derecha de cada acta.

Juego rápido.

Original para el Expediente de la elección extraordinaria de Ayuntamiento.

Primera copia para el Sobre por Fuera del Paquete Electoral.

Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 9 Original y 8 copias.



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006 **2-A**



Acta de Escrutinio y Cómputo

MUNICIPIO: OCOYOACAC	SECCIÓN :	CASILLA : B	C _____ (CON NÚMERO)
-----------------------------	-----------	-------------	-------------------------

EN _____ SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.
(LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)

LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTICULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 27, 29, 30, 32, 67, 68 FRACCIONES I A LA IV Y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 FRACCIONES I A LA VI Y X, 75, 126 FRACCIÓN IV, 129, 174, 189, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237 Y 304, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: _____
(CON NÚMERO) (CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC	TOTAL DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL
(CON NÚMERO) (CON LETRA)	(CON NÚMERO) (CON LETRA)	(CON NÚMERO) (CON LETRA)

RESULTADOS

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		
------------------------	--	--

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO? SI NO, EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ REGISTRAR EN LA (S) HOJA (S) DE INCIDENTES MISMA (S) QUE SE ANEXA (N) A LA PRESENTE

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE INCIDENTES O DE PROTESTA FUERON: CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA		NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

_____ PRESIDENTE (NOMBRE Y FIRMA)	_____ SECRETARIO (NOMBRE Y FIRMA)
_____ PRIMER ESCRUTADOR (NOMBRE Y FIRMA)	_____ SEGUNDO ESCRUTADOR (NOMBRE Y FIRMA)

3. CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL 3-A.

3.1. Descripción

Documento en el que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla, hace constar la hora de clausura de la casilla, la conformación del paquete electoral con el expediente de la casilla, además contiene los siguientes datos:

- El nombre y firma de los funcionarios y representantes de los partidos , que harán la entrega del paquete electoral.
- El nombre y firma de los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en la casilla.
- Nombre y firma de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

3.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 Primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67,68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75, 126, fracción IV, 129, 174, 189, 192, 205, 239, y 240 fracción II.

3.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes en:

- Folio en la parte superior derecha de cada Constancia.
- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento irá en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque PANTONE 490 CVU.
- Fondo de micro texto (medida de seguridad).
- Los apartados de Identificación de la Constancia, Clausura de la casilla, representantes de los partidos políticos y funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, así como la identificación del documento, incluirán tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato 21.5 x 28 cm. (carta).

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

Original para el Expediente de la elección extraordinaria de Ayuntamiento.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 8: Original y 7 copias.

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006 **3-A**



**CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN
DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL**



MUNICIPIO: OCOYOACAC	SECCIÓN :	CASILLA : B C _____ (CON NÚMERO)
-----------------------------	-----------	-------------------------------------

SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 27, 29, 30, 32, 67, 68 FRACCIÓN DE LA I A LA IV Y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 FRACCIÓNES DE LA I A LA VI Y X, 75, 126 FRACCIÓN V, 129, 174, 189, 192, 205, 239 y 240 FRACCIÓN II.

CLAUSURA DE LA CASILLA

EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, HABIÉNDOSE FORMADO EL PAQUETE ELECTORAL CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA Y ADHERIDO EL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA AYUNTAMIENTO, **SE CLAUSURÓ LA CASILLA** Y EL PRESIDENTE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA AL CONSEJO MUNICIPAL, ACOMPAÑADO POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA:

_____	NOMBRE	_____	CARGO	_____	FIRMA
_____	NOMBRE	_____	CARGO	_____	FIRMA

Y LO(S) ACOMPAÑA(N) EL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____	PARTIDO POLÍTICO
_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____	PARTIDO POLÍTICO
_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____	PARTIDO POLÍTICO
_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____	PARTIDO POLÍTICO
_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____	PARTIDO POLÍTICO
_____	NOMBRE	_____	FIRMA	_____	PARTIDO POLÍTICO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA		NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE _____	_____	NOMBRE	_____	FIRMA
SECRETARIO _____	_____	NOMBRE	_____	FIRMA
PRIMER ESCRUTADOR _____	_____	NOMBRE	_____	FIRMA
SEGUNDO ESCRUTADOR _____	_____	NOMBRE	_____	FIRMA

4. ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL 5-A.

4.1. Descripción.

Documento que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Municipal Electoral para realizar el cómputo municipal de la votación de la Elección Extraordinaria de Ayuntamiento conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.

En esta Acta serán asentados los resultados del cómputo de los votos, además se registrarán, los resultados de la votación válida por candidato, la votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos válidos, los votos nulos y la votación total.

En el acta se registrarán los partidos políticos que hubieren presentado objeciones o protestas en contra del Cómputo Municipal.

El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Municipal y de los representantes de los partidos políticos .

4.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 Primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67, 68 de la I a la IV y VIII, 69, 70, 71, 72, 74 de la I a la VI y X, 75, 125, fracción VI, 269, 270, 273 y 303 fracción II.

4.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes en:

- Folio en la parte superior derecha.
- En la parte superior alineado a la izquierda , irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento irá en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque PANTONE 490 CVU.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato 28 x 43 cm. (doble carta).

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Folio en la parte superior derecha de cada Acta.

Juego rápido.

Original para el Expediente del Cómputo de la Elección Extraordinaria de Ayuntamiento.

Copia para el Director General del IEEM.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que los partidos políticos presenten recursos de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Copia para el representante de Alternativa Social.

Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 11: Original y 10 copias.



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006 **5-A**

Acta de Cómputo Municipal



MUNICIPIO: **OCOYOACAC**

EN _____, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 27, 29, 30, 32, 67, 68 FRACCIONES I A LA IV Y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 FRACCIONES I A LA VI Y X, 75, 76, 125 FRACCIÓN VI, 269, 270, 273 FRACCIÓN I Y 303 FRACCIÓN II EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.

CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006, PROCEDIÉNDOSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

I. SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE: SI NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

II. SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

¿SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA CONTRA LAS CONSTANCIAS DE ESAS ACTAS? SI NO. SI EXISTIÓ OBJECCIÓN, SE REPITIÓ EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE LA(S) CASILLA(S) CORRESPONDIENTE(S).

LAS OBJECIONES FUNDADAS, CONTRA LOS VOTOS COMPUTADOS EN EL ESCRUTINIO, O EN SU CASO, LAS QUE SE REFIERAN A IRREGULARIDADES E INCIDENTES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASILLA, SE HACEN CONSTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN.

III. EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN SI NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS		
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS _____ DEL DÍA _____ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

CONSEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE

NOMBRE FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ NOMBRE	_____ FIRMA
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ NOMBRE	_____ FIRMA
_____ NOMBRE	_____ FIRMA	_____ NOMBRE	_____ FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

SECRETARIO

NOMBRE FIRMA

5. CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE AYUNTAMIENTO.

5.1. Descripción.

Documento en el cual el Consejo Municipal extenderá constancia a la planilla que haya obtenido mayoría de votos en la elección.

5.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 114.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 19, 24, 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75, 125, fracción VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VI.

5.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, en tipografía Times.
- En la parte lateral izquierda, el tipo de elección en tipografía Garamond sobre un bloque de color negro.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de “CONSTANCIA...” en tipografía Brush Script.

Formato Carta 21.5 x 28 cm.

Impresión a una cara en tinta de color negro.

Papel Couché 120 gramos

Se emite original por duplicado, para interesado y Consejo General.
Copia para Consejo Municipal.

Total 3: 2 Original y 1 copia



Instituto Electoral del Estado de México

El Consejo Municipal Electoral de Ocoyoacac, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 24, 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 74 fracciones I a la VI y X, 75, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VI del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día ____ del mes de septiembre del presente año, otorga la presente:

Constancia de Mayoría

al C. _____

Como _____, para el periodo Constitucional que comprende del día 3 de octubre del año 2006 al día 17 de agosto del año 2009, postulado como integrante de la planilla legalmente registrada para la elección Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 3 de septiembre del año 2006, en este Municipio.

Ocoyoacac, México a ____ del mes de _____ del año 2006.

“ TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN ”

ATENTAMENTE

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

6. CONSTANCIA DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

6.1. Descripción.

Documento en el cual el Consejo Municipal de acuerdo con la distribución realizada con base en los cómputos de la elección extraordinaria de Ayuntamiento, extenderá Constancia de Regidor de Representación Proporcional al ciudadano propuesto en la planilla correspondiente por su Partido Político .

6.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 117.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 19, 20, 23, 24, 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75, 125, fracción VI y VII, 126 fracción V y 274.

6.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, en tipografía Times.
- En la parte lateral izquierda, el tipo de elección en tipografía Garamond sobre un bloque de color negro.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de “CONSTANCIA...” en tipografía Brush Script.

Formato Carta 21.5 x 28 cm.

Impresión a una cara en tinta de color negro.

Papel Couché 120 gramos.

Original por duplicado, para interesado y Consejo General.

Copia fotostática para el Consejo Municipal.

Total 3: 2 Original y 1 copia.

Instituto Electoral del Estado de México

El Consejo Municipal Electoral de Ocoyoacac, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 23, 24, 27, 29, 30, 32, 67, 68, fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 fracciones de la I a la VI y X, 125, 126 fracción V y 274 del Código Electoral del Estado de México, y por el acuerdo No. _____ del Consejo Municipal Electoral de Ocoyoacac, otorga la presente:

Constancia de Asignación de Regidor por el Principio de Representación Proporcional

al C. _____

Como integrante del Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, para el periodo que comprende del día 3 de octubre del año 2006 al día 17 de agosto del año 2009, con base en la votación obtenida por el partido político _____, de acuerdo con la distribución realizada por el Consejo Municipal Electoral y una vez realizado el cómputo para la asignación de miembros del ayuntamiento electo bajo el principio de representación proporcional.

Ocoyoacac, México a ____ del mes de _____ del año 2006.

“ TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN ”

ATENTAMENTE

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

7. LISTA DE FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

7.1. Descripción.

Documento en el cual se anotan los nombres de los ciudadanos que se desempeñarán como presidente, secretario y escrutadores con sus respectivos suplentes, en cada una de las casillas.

7.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75, 126 fracción IV y 128.

7.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento y los rubros de propietarios y suplentes en tipografía Times, y la demás tipografía del texto en Times normal.

Formato carta 21.5 x 28 cm.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Municipal.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 8: Original y 7 copias.

NOTA: *En el recuadro de la parte inferior deberá ir colocado el sello del Consejo Municipal.
Este documento se imprimirá en el Sistema de Insaculación*

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006



**Lista de Funcionarios
de Mesa Directiva de Casilla**



MUNICIPIO OCOYOACAC

SECCIÓN ELECTORAL _____ CASILLA B C _____
(CON NÚMERO)

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____

Propietarios		TELÉFONOS
PRESIDENTE		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
SECRETARIO		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
PRIMER ESCRUTADOR		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
SEGUNDO ESCRUTADOR		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
Suplentes		TELÉFONOS
PRESIDENTE		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
SECRETARIO		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
PRIMER ESCRUTADOR		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____
SEGUNDO ESCRUTADOR		
NOMBRE	_____	_____
DOMICILIO	_____	_____

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

OCOYOACAC, MÉXICO A 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

8. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

8.1. Descripción.

Documento en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes de los partidos políticos ante cada una de las casillas y que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

8.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75, 126 fracción IV, 174, 178, 182, y 192 fracción II.

8.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times de diferentes medidas.

Formato carta 21.5 x 28 cm.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Municipal.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 8: Original y 7 copias.

***NOTA:** Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos







**ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006**



**Relación de los representantes de los
Partidos Políticos ante la
Mesa Directiva de Casilla**



MUNICIPIO: OCOYOACAC	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA: B	C. _____ <small>(CON NÚMERO)</small>
UBICACIÓN DE LA CASILLA:			

REPRESENTANTES		
PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIOS (NOMBRE)	SUPLENTE (NOMBRE)
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL _____ <small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>	SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL _____ <small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>
---	---

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Ocoyoacac, México a 3 de septiembre del año 2006.

9. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

9.1. Descripción.

Documento en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes generales de los partidos políticos, que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

9.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75, 126 fracción IV, 174, 178, 182, y 192 fracción II.

9.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times de diferentes medidas.
- El nombre del documento en tipografía Times.

Formato carta 21.5 x 28 cm.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Municipal.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 8. Original y 7 copias.

***NOTA:** Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos.







**ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006**



**RELACIÓN DE REPRESENTANTES
GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**



MUNICIPIO: OCOYOACAC	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA: B	C. _____ <small>(CON NÚMERO)</small>
UBICACIÓN DE LA CASILLA:			

REPRESENTANTES		
PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIOS (NOMBRE)	SUPLENTE (NOMBRE)
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL _____ <small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>	SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL _____ <small>(NOMBRE Y FIRMA)</small>
---	---

ORIGINAL PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Ocoyoacac, México a 3 de septiembre del año 2006.

10. HOJA DE INCIDENTES.

10.1. Descripción.

En éste documento el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla describe los incidentes y hechos, las medidas que se acordaron tomar al respecto, así como los escritos de incidentes presentados por cada Partido Político , durante la jornada electoral de la elección extraordinaria de Ayuntamiento del Estado de México.

Lo firman los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y los representantes de los partidos políticos.

10.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la iV y VIII, 69, 71, 72, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75, 126 fracción IV, 192 fracción V, 201 fracción V, 210 y 233 fracción V.

10.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times con sombra centrado calada en blanco en un bloque Pantone 490 CVU
- Fondo de micro texto (medida de seguridad).
- El rubro de hoja de incidentes deberá hacerse con tipografía Times de diferentes medidas, así como el número de acta y descripción.

Formato 28 x 43 cm.

Selección a color

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco

Juego rápido.

Original para el Expediente de la elección Extraordinaria de Ayuntamiento.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 7: Original 6 copias.

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006



Hoja de Incidentes

MUNICIPIO:	OCOYOACAC	SECCIÓN:		CASILLA:	B	C. _____ (CON NÚMERO)
------------	------------------	----------	--	----------	---	--------------------------

ESTA HOJA SE UTILIZA CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 27, 29, 30, 32, 67, 68 FRACCIONES I A LA IV Y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 FRACCIONES I A LA VI Y X, 75, 126 FRACCIÓN IV, 201 FRACCIÓN V, 210 Y 233 FRACCIÓN V.

HORA	DESCRIPCIÓN (APERTURA DE CASILLA)

HORA	DESCRIPCIÓN (DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN)

HORA	DESCRIPCIÓN (AL CIERRE DE LA VOTACIÓN)

HORA	DESCRIPCIÓN (DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO)

A ESTA HOJA SE DEBERÁ (N) ANEXAR EL (LOS) ESCRITO(S) DE INCIDENTES PRESENTADO(S) POR EL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE LO(S) PARTIDO(S) POLÍTICO(S) .

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS															
PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA			
PRESIDENTE	_____	NOMBRE	_____ FIRMA
SECRETARIO	_____	NOMBRE	_____ FIRMA
PRIMER ESCRUTADOR	_____	NOMBRE	_____ FIRMA
SEGUNDO ESCRUTADOR	_____	NOMBRE	_____ FIRMA

11. HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

11.1. Descripción.

Documento para realizar las operaciones del escrutinio y cómputo en la casilla en la elección extraordinaria de Ayuntamiento.

11.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75, 126 fracción IV, 192 fracción V y 230 fracción VI.

11.3 Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección.
- El nombre del documento en tipografía Times calada en blanco en un bloque negro.

Formato Carta 21.5 x 28 cm.

Impresión a una cara en tinta de color negro.

Papel bond 70 gramos.

**HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN
LA CASILLA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBRAINTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE CIUDADANOS INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

PARTIDO POLÍTICO	RESULTADOS
	
	
	
	
	
	

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	
-----------------------------------	--

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, NI PUEDE SUSTITUIR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

12. HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

12.1 Descripción.

Documento en el cual se registran por sección los resultados preliminares obtenidos por los partidos políticos en cada una de las casillas.

12.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75 y 251 fracciones III y IV

12.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- El resto del texto en “Times” en diferente puntaje.

Formato Carta 21.5 x 34 cm. (Horizontal)

Impresión a una tinta en negro.

Papel bond 70 gramos.

13. HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL.

13.1. Descripción.

Documento en el que se registra la votación por planillas, votos nulos y el total emitido en las casillas del Municipio por sección, y los subtotales de votos obtenidos por los partidos políticos cada una de ellas.

13.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículo 270.

13.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- El resto del texto en “Times” en diferente puntaje.

Formato Carta 21.5 x 34 cms. (Horizontal)

Impresión a una tinta en negro.

Papel bond 70 gramos.

14. RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ENTREGADO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

14.1. Descripción.

Documento en el cual el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla hace constar que le ha sido entregada la documentación y el material que se utilizará el día de la jornada electoral.

14.2 Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 126 fracción IV y 192.

14.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times.

La tipografía del texto restante contiene la misma tipografía con puntaje variado.

Formato 21.5 x 34 cm. (Tamaño oficio).

Impreso a una tinta en color negro.

Papel bond blanco de 70 gramos.

Original para el Consejo Municipal.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Total 2: Original y 1 copia.

**NOTA: Este formato se imprimirá en el Sistema de Papelería Electoral.*

Recibo de Documentación y Material entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla

EL C. _____ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA B C _____
(CON NÚMERO)

DE LA SECCIÓN ELECTORAL _____, UBICADA EN EL MUNICIPIO _____

RECIBÍ DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE _____, SIENDO LAS _____ HORAS

DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2006, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.

BOLETAS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

NÚMERO DEL FOLIO AL FOLIO

DESCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO	<input type="checkbox"/>	DESCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>	CANTIDAD
DOCUMENTOS <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		MATERIALES	
> ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL <input type="checkbox"/>	_____	_____	_____		> URNA	_____
> ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____		> BASE PARA LA URNA	_____
> CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____		> MAMPARA ELECTORAL	_____
> HOJA DE INCIDENTES	_____	_____	_____		> MARCADORA PARA CREDENCIAL	_____
> LISTA NOMINAL DE ELECTORES	_____	_____	_____		> CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL	_____
> RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	_____	_____	_____		> PORTAFOLIO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	_____
> RELACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	_____	_____	_____		> LÍQUIDO INDELEBLE	_____
> SOBRE PARA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO	_____	_____	_____		> CARTEL DE AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA	_____
> SOBRE PARA EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO	_____	_____	_____		> CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA	_____
> SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO	_____	_____	_____		> CARTEL DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN ESTA CASILLA	_____
> SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO	_____	_____	_____		> MARCADORES NEGROS	_____
> SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES	_____	_____	_____		> CRAYONES	_____
> SOBRE PARA BOLETAS SOBREVANTES INUTILIZADAS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO	_____	_____	_____		> FAJILLAS DE PROTECCIÓN PARA LA URNA	_____
> SOBRE PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO	_____	_____	_____		> FAJILLAS DE PROTECCIÓN PARA PAQUETE ELECTORAL	_____
> EJEMPLAR DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	_____	_____	_____		> HOJAS PAPEL BOND	_____
> COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE PROTESTA	_____	_____	_____		> HOJAS DE PAPEL CARBÓN	_____
					> LÁPICES	_____
					> BOLÍGRAFOS	_____
					> SACAPUNTAS	_____
					> GOMAS PARA BORRAR	_____
					> CAJA DE CLIPS	_____
					> CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	_____
					> LÁPIZ ADHESIVO	_____
					> SOBRES BLANCOS	_____
					> CINTA PLÁSTICA CANELA	_____
					> SELLO CON LEYENDA "VOTÓ"	_____
					> TINTA PARA SELLO	_____
					> COJÍN PARA SELLO	_____
					> QUITADUDAS ELECTORAL	_____
					> JUEGO DE CARTELES DE INFORMACIÓN	_____
					> JUEGO DE GANTES DE LATEX	_____
					> LONA DE RAFIA PARA CUBRIR CASILLA	_____
					> CASACAS PARA FUNCIONARIOS	_____

RECIBÍÓ EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

15. COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE PROTESTA.

15.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que un Partido Político ha interpuesto un escrito de protesta ante la Mesa Directiva de Casilla.

15.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75 y 304.

15.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, calada en un bloque Pantone 490 CVU.
- En la parte superior derecha, el número de folio.
- El resto del texto en “Times” en diferentes medidas.

Formato 21.5 x 14 cm. horizontal.

Selección de color

Impresión a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

Original para el Expediente de la elección Extraordinaria de Ayuntamiento.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 7: Original y 6 copias.



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006



Comprobante de Recepción de Escritos de Protesta

FOLIO:

MUNICIPIO:

OCOYOACAC

SECCIÓN ELECTORAL:

CASILLA

B C

A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006, EL C. _____

NOMBRE

FIRMA

DEBIDAMENTE ACREDITADO COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO _____

ENTREGÓ A ESTA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EL (LOS) ESCRITO (S) DE PROTESTA,

CON NÚMERO

CON LETRA

QUE INTERPUSO POR LA PRESUNTA EXISTENCIA DE VIOLACIONES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL.

ESTE RECIBO SE EXTIENDE CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 304

PRESIDENTE O FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA QUE LO RECIBE

NOMBRE

FIRMA

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO,
COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

16. RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

16.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla ha entregado a los representantes de partidos políticos, copia de cada una de las actas que se han levantado una vez concluido el escrutinio y cómputo de la casilla respectiva.

16.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75, 192 fracción V y 237.

16.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en tipografía Times, calada en un bloque Pantone 490 CVU.

Formato Carta 21.5 x 28 cm.

Selección de color

Impresión a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

Original para el Expediente de la elección Extraordinaria de Ayuntamiento.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 8: Original 7 copias

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006



Recibo de Copia Legible de las actas de casilla para los Representantes de los Partidos Políticos



MUNICIPIO: OCOYOACAC	SECCIÓN:	CASILLA: B	C _____ (CON NÚMERO)
-----------------------------	----------	------------	----------------------

CONCLUIDO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EMITIDA, SE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE ELECTORAL DE LA CASILLA, ADHIRIÉNDOSE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, EL SOBRE CORRESPONDIENTE AL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ENTREGÁNDOSE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006, COPIA DE LAS ACTAS QUE SE DESCRIBEN EN ESTE RECIBO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 27, 29, 30, 32, 67, 68 FRACCIONES I A LA IV Y VIII, 69, 71, 72, 73, 74 FRACCIONES I A LA VI Y X, 75, 192 Y 237.

PARTIDOS POLÍTICOS	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
				NOMBRE	FIRMA

17. RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

17.1. Descripción.

Documento en el cual el Presidente o Funcionario autorizado por el Consejo Municipal Electoral hace constar las condiciones y tiempo en el que entrega el paquete electoral de casilla.

17.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75 y 249 fracción II.

17.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en Tipografía Times, en un bloque de color Pantone 490 CVU y folio.
- Líneas en microtexto.

Formato 21.5 x 14 cms.

Papel autocopiante.

Juego rápido.

Original para el Consejo Municipal.

Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 8: Original y 7 copias.



**ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006**



Entrega - Recepción del Paquete Electoral

FOLIO:

MUNICIPIO:

OCOYOACAC

SECCIÓN
ELECTORAL:

CASILLA:

B C

A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006, EL C. _____
(NOMBRE)

ENTREGA A ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE CASILLA, CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 249 FRACCIÓN II.

¿ EL PAQUETE TIENE MUESTRAS DE ALTERACIÓN ? SI NO

¿ UN EJEMPLAR DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ? ... SI NO

RECIBE:
PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO
DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

ENTREGA:
PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO
DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

18. RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

18.1. Descripción.

Documento en el cual el Presidente o Funcionario autorizado por el Consejo Municipal Electoral, hace constar la recepción de las actas de escrutinio y cómputo para realizar la suma correspondiente e informar de manera inmediata a la Dirección General del Instituto.

18.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 27, 29, 30, 32, 67, 68 fracciones de la I a la IV y VIII, 69, 71, 72, 74 fracciones de la I a la VI y X, 75 y 102 fracción XX.

18.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, irá el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento irá en Tipografía Times, en un bloque de color Pantone 490 CVU y folio.
- Líneas en microtexto.

Formato 21.5 x 14 cms.

Papel autocopiante.

Juego rápido.

Original para el Consejo Municipal.

Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante del C.

Total 8: Original y 7 copias.



**ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006**



Recibo de Entrega del Sobre PREP

FOLIO:

MUNICIPIO:

OCOYOACAC

SECCIÓN
ELECTORAL:

CASILLA:

B

C

A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006, EL C. _____
(NOMBRE)

ENTREGA A ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EL SOBRE DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

RECIBE:

**PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO
DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**

ENTREGA:

**PRESIDENTE O FUNCIONARIO AUTORIZADO
DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA**

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

19. LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

19.1. Descripción.

Documento que contiene los nombres y cargo de los candidatos de los partidos políticos que participarán en la elección extraordinaria de Ayuntamiento.

19.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículo 190.

19.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior derecha el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El nombre del documento en Tipografía Times, en un bloque negro.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas para el cargo que se postula al candidato, el nombre del Partido Político en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos del candidato respectivo.

Formato 28 x 43 cm (doble carta).

Impreso a una tinta de color negro.

Papel bond blanco.

**ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006**

LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

MUNICIPIO: OCOYOACAC

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PLANILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ MARGARITA PADILLA SOJO
PROPIETARIO: SUPLENTE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PLANILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ MARGARITA PADILLA SOJO
PROPIETARIO: SUPLENTE

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PLANILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ MARGARITA PADILLA SOJO
PROPIETARIO: SUPLENTE

PARTIDO DEL TRABAJO

PLANILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ MARGARITA PADILLA SOJO
PROPIETARIO: SUPLENTE

PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO

PLANILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ MARGARITA PADILLA SOJO
PROPIETARIO: SUPLENTE

CONVERGENCIA

PLANILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ARTURO ENRIQUE VELASCO MARTINEZ MARGARITA PADILLA SOJO
PROPIETARIO: SUPLENTE

20. GAFETE DEL PERSONAL DE APOYO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

20.1. Descripción.

Documento distintivo que se utiliza para identificar y acreditar a todas aquellas personas contratadas eventualmente que habrán de participar en algún cargo o función durante el Proceso Electoral Extraordinario 2006.

20.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículo 193.

20.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la izquierda irá, el logotipo del IEEM .
- En la parte superior derecha irá, el número de folio.
- Centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- El texto restante se colocará en tipografía Times en diferentes puntajes.

Al reverso se ubicarán los nombres y firmas que correspondan.

Formato 10 x 13.5 cms.

Impresión a una tinta negra.

Papel bond blanco de 120 gramos.



FOLIO

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, MÉXICO.

2006

3 DE SEPTIEMBRE

MUNICIPIO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

Personal de Apoyo al Consejo Municipal

VÁLIDA HASTA: _____ DEL AÑO 2006

CUALQUIER ALTERACIÓN O ENMENDADURA INVALIDAN LA PRESENTE

C. _____
AL RECIBIR ESTA ACREDITACIÓN ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

RECIBI



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

FIRMA DEL INTERESADO

Se otorga el presente con base en el artículo 193 del Código Electoral del Estado de México

23. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE ANTE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

23.1. Descripción.

Documento en el cual el ciudadano se identifica como representante de Partido Político ante los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, lo que le permite tener participación en la casilla el día de la jornada electoral de acuerdo a lo establecido por la legislación electoral.

23.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 51 fracción VI, 125 fracción V, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 215 fracción II y 220.

23.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del Partido Político .
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- En la parte superior izquierda la leyenda “**Nombramiento de Representante ante Mesa Directiva de Casilla**”.
- El texto restante se colocará en tipografía Times en diferentes medidas.

Al reverso del nombramiento el texto de los artículos del Código Electoral del Estado de México, que corresponden a las funciones del representante.

Los logotipos de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

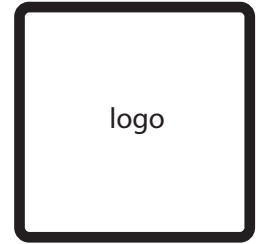
Formato Carta 21.5 x 28 cm.

Selección a color.

Papel bond de 75 gramos.

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006

Nombramiento de Representante
ante Mesa Directiva de Casilla



C. Presidente del Consejo Municipal de Ocoyoacac, Estado de México

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 51 fracción VI, 125 fracción V, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 215 fracción II, y 220, se acredita al:

C. _____
Nombre Apellido Paterno Apellido Materno

Domicilio: _____

Municipio _____

Clave de la credencial para votar: _____,

Sección electoral _____

Como Representante _____
Propietario o Suplente

en la Jornada Electoral del día 3 de septiembre del año 2006, en la casilla

_____ .

Ocoyoacac Estado de México, a los __ días del mes de _____ del año 2006.

Atentamente

Representante o Dirigente del Partido Político

El nombramiento fué debidamente registrado y certificado en el
Consejo Municipal, para los efectos legales correspondientes.

El Presidente del Consejo Municipal

El Secretario del Consejo Municipal

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE ANTE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Artículo 175

Los representantes de los partidos políticos debidamente acreditados ante las Mesas Directivas de Casilla tendrán los siguientes derechos:

- I. Participar en la instalación de la casilla y contribuir al buen desarrollo de sus actividades hasta su clausura;
- II. Observar y vigilar el desarrollo de la elección;
- III. Recibir copia legible de las actas de instalación, cierre de votación y final de escrutinio elaboradas en la casilla;
- IV. Presentar escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación;
- V. Presentar al término del escrutinio y cómputo escritos de protesta;
- VI. Acompañar al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla al Consejo Municipal o Distrital correspondiente, para hacer entrega de la documentación y el expediente electoral; y
- VII. Los demás que establece este Código.

Artículo 177

Los representantes de los partidos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de este Código y deberán firmar todas las actas que se levanten, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que la motiva.

Artículo 215 (Fracc. II)

Tendrán derecho de acceso a las casillas:

- II. Los representantes de los partidos políticos debidamente acreditados, serán identificados por el Presidente, quien cotejará que el nombramiento que le exhiban corresponda a quien lo presente, verificándolo con su credencial para votar con fotografía;

Artículo 220

Los representantes de los partidos políticos podrán presentar al Secretario de la Mesa Directiva escritos sobre cualquier incidente que, en su concepto, constituya una infracción a lo dispuesto por este Código.

El Secretario recibirá tales escritos y los incorporará al expediente electoral de la casilla, sin que pueda mediar discusión sobre su admisión.

24. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE GENERAL.

24.1. Descripción.

Documento en el cual el ciudadano se identifica como representante general del Partido Político ante los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, lo que le permite tener participación en las casillas previamente asignadas el día de la jornada electoral, de acuerdo a lo establecido por la legislación electoral.

24.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 51 fracción VI, 174, 176, 177, 178 párrafos primero y tercero, fracciones I, II, III, 179, 180, 181, 183, 215 fracción II, 216 y 220.

24.3. Especificaciones Técnicas.

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del Partido Político .
- En la parte superior centrado, el tipo de elección con tipografía Times.
- En la parte superior izquierda, la leyenda “**Nombramiento de Representante General**”.
- El texto restante se colocará en tipografía Times en diferentes medidas.

Al reverso del nombramiento el texto de los artículos del Código Electoral del Estado de México, que corresponden a las funciones del representante.

Los logotipos de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato Carta 21.5 x 28 cm.

Selección a color.

Papel bond de 75 gramos.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE GENERAL

Artículo 176

La actuación de los representantes generales de los partidos estará sujeta a las normas siguientes:

- I. Ejercer su cargo exclusivamente ante las Mesas Directivas de Casilla en las que fueron acreditados;
- II. En caso de ausencia del representante general propietario, actuará el suplente;
- III. No podrán actuar en funciones de representantes de sus partidos políticos ante las Mesas Directivas de Casillas, cuando aquellos estén presentes;
- IV. En ningún caso ejercerán o asumirán las funciones de los integrantes de las Mesas Directivas de Casillas;
- V. No obstaculizarán el desarrollo normal de la votación en las casillas en las que se presenten;
- VI. En todo tiempo podrán presentar escritos de incidentes que se susciten durante el desarrollo de la jornada electoral, pero sólo podrán presentar escritos de protesta al término del escrutinio y cómputo cuando el representante de su partido político ante la Mesa Directiva de Casilla no estuviere presente;
- VII. Solo podrán solicitar y obtener de las Mesas Directivas de Casilla del distrito para el que fueron nombrados, copias de las actas que se levanten, cuando no hubiere estado presente el representante de su partido político acreditado ante la Mesa Directiva de Casilla; y
- VIII. Podrán comprobar la presencia de los representantes de su partido político en las Mesas Directivas de Casilla y recibir de ellos los informes relativos a su desempeño.

Artículo 177

Los representantes de los partidos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de este Código y deberán firmar todas las actas que se levanten, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que la motiva.

Artículo 216

Los representantes generales permanecerán en las casillas el tiempo necesario para cumplir con las funciones que les fija este Código, pero en ningún caso podrán interferir el libre desarrollo de la votación, ni pretender asumir las funciones propias de los integrantes de la Mesa Directiva. El Presidente de ésta podrá conminarlos a cumplir con sus funciones y, en su caso podrá ordenar su retiro cuando el representante deje de cumplir su función, coaccione a los electores o, en cualquier forma, afecte el desarrollo normal de la votación.

Artículo 220

Los representantes de los partidos políticos podrán presentar al Secretario de la Mesa Directiva escritos sobre cualquier incidente que, en su concepto, constituya una infracción a lo dispuesto por este Código.

El Secretario recibirá tales escritos y los incorporará al expediente electoral de la casilla, sin que pueda mediar discusión sobre su admisión.